

7.- Apertura de las proposiciones económicas: En el salón de actos del Ayuntamiento a las veinte horas del día siguiente hábil al de la terminación de presentación de propuestas.

8.- Dentro del plazo señalado en el punto sexto los licitadores presentarán dos sobres «A» y «B» necesariamente cerrados, que podrán ser lacrados o precintados, identificados en su exterior y firmados por el licitador o persona que le represente e indicación del nombre y apellidos o razón social de la empresa, en los que figurará la siguiente inscripción:

Sobre «A»: Documentación para la subasta de las obras de mejora del abastecimiento de aguas a San Miguel y nuevo depósito en Sel de la Carrera.

Sobre «B»: Proposición económica para la subasta de las obras de mejora del abastecimiento de agua a San Miguel y nuevo depósito en Sel de la Carrera.

En el interior de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido, enunciado numéricamente.

a) Los acreditativos de la personalidad jurídica y, en su caso, representación del empresario.

b) Documento Nacional de Identidad, si se trata de un empresario. En el caso de que actúe por medio de apoderado se acompañará la escritura pública de apoderamiento debidamente bastantada y el DNI del apoderado.

c) Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar con la Administración conforme con los artículos 15 a 20 de la LCAP.

d) No hallarse deudor de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Sobre «B»: Contendrá únicamente la proposición económica que se ajustará al siguiente modelo:

Don..., con DNI número..., expedido en..., el día..., con domicilio en..., calle..., número..., en nombre propio (o en representación de... como acredita con...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de Cantabria número..., de fecha..., tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar las obras de... en el precio de... euros (en letra y número) IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

9.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación y adjudicación del contrato.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en el artículo 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 16 de junio de 2000 y en el artículo 77 del RGLCAP.

Luenta, 3 de mayo de 2007.—El alcalde (ilegible).

07/6559

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

Resolución de adjudicación del contrato para pavimentación.

A los efectos previstos en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publica que el Pleno del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria en sesión celebrada el día 30 de abril de 2007, adjudicó a «Probita Tecnología y Construcción, S. A.», el contrato de pavimentación en Ramales de la Victoria, en la cantidad de 479.800,00 euros, IVA incluido.

Ramales de la Victoria, 2 de mayo de 2007.—El alcalde, José Domingo San Emeterio Diego.

07/6607

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución de adjudicación del contrato para el suministro de escenarios, carpas, generadores eléctricos y otros materiales en régimen de arrendamiento.

Resolución de adjudicación del contrato para el suministro de escenarios, carpas y otros materiales en régimen de arrendamiento.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ayuntamiento de Santander.
 - b) Servicio de Compras
 - c) Número de expediente: 2193/06

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de escenarios, carpas, generadores eléctricos y otros materiales en régimen de arrendamiento durante dos años.
- c) Publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria de fecha 19 de enero de 2007, número 14.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo de 150.000 euros anuales sobre precios señalados en el pliego de prescripciones técnicas para cada producto.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 23 de abril de 2007.
- b) Contratista: «Espectáculos y Diversión, S. L.».
- Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 15 % de descuento sobre los precios unitarios determinados, hasta el máximo anual de 150.000 euros.

Santander, 26 de abril de 2007.—El concejal de Contratación, Eduardo Rubalcaba Pérez.

07/6488

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para mantenimiento y conservación del alumbrado público y de Navidad.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 38/07.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicio para el mantenimiento y conservación del alumbrado público y de Navidad.
- b) Lugar de ejecución: Municipio del Ayuntamiento de Santander.
- c) Plazo de ejecución: Dos años.

3. Tramitación: Ordinaria.

- Procedimiento: Abierto.
Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 1.195.000 euros año (IVA incluido).

5. Garantías:

- Provisional: 2% del presupuesto de licitación.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Santander (Contratación).

- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
 c) Localidad: 39002 Santander.
 d) Teléfono: 942 200 662.
 e) Telefax: 942 200 830.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo P – Subgrupo 1) – Categoría d).

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 2 de mayo de 2007.

Fecha límite de presentación de ofertas: 25 de junio 2007, hasta las 13 horas.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el artículo número VII del pliego de cláusulas administrativas aprobado.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento sin número. 39002 Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas. Se realizará por la Mesa de Contratación el día 26 de junio de 2007 a las 12 horas.

10. Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 27 de abril de 2007.–El concejal de Hacienda y Contratación, Eduardo Rubalcaba Pérez.

07/6489

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/07.

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 5 de marzo de 2007, acordó aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 2 de 2007, de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

Habiendo sido expuesto al público por el plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria el día 24 de agosto, de conformidad con lo expuesto en el artículo 169 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, sin que hayan sido presentadas reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado el citado acuerdo provisional, y se procede a la publicación de la modificación por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	250.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	183.371,24
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	291.324,63
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		724.695,87

Comillas, 2 de mayo de 2007.–La alcaldesa, María Teresa Noceda.

07/6688

AYUNTAMIENTO DE POTES

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2007, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Potes para el ejercicio 2007,

cuyo estado de gastos consolidado asciende a 1.362.793,10 euros y el estado de ingresos a 1.362.793,10 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Potes, 27 de abril de 2007.–El alcalde, Alfonso Gutierrez Cuevas.

07/6671

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/07.

Acuerdo plenario adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2007, de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria, en la modalidad de suplemento de crédito, con número de expediente 3/07.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el expediente de modificación presupuestaria con número 3/07, de suplemento de crédito, que se financia con el remanente líquido de Tesorería, procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior. El expediente ha sido aprobado con carácter inicial por acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, celebrada el día 2 de mayo de 2007.

Los interesados legitimados, de conformidad con el artículo 170.1 del TRLRHL, y que aleguen alguno de los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones ante el Pleno durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOC. Los expedientes de modificación presupuestaria se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Udías, 3 de mayo de 2007.–El alcalde, Fernando Fernández Sampedro.

07/6669

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

Exposición pública de la cuenta general de 2006

Formulada y rendida la cuenta general del ejercicio 2006 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone la misma al público con sus justificantes, por plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales y ocho más, podrán los interesados examinarla y formular por escrito cuantos reparos y observaciones consideren de razón.

Udías, 2 de mayo de 2007.–El alcalde, Fernando Fernández Sampedro.

07/6673